

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10830 *Resolución de 25 de septiembre de 2013, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de 28 de marzo de 2011) para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación y el cambio de formato en la publicación en el «BOE».

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Lleida.

Lleida, 25 de septiembre de 2013.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Educación Primaria por la Universitat de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Profesión regulada a la que capacita: Maestro en Educación Primaria.

Curso de implantación: 2009-2010.

Titulación que extingue: Maestro de Educación Primaria.

Resumen de créditos por tipología:

Carácter de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	106
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (PE)	41
Trabajo fin de grado (TFG)	9
Créditos totales	240

Estructura del plan de estudios:

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	21	FB	Anual/Semestral
Procesos y contextos educativos.	21	FB	Anual/Semestral
Sociedad, familia y escuela.	18	FB	Anual/Semestral
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.	15	OB	Anual/Semestral
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales.	15	OB	Anual/Semestral
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	20	OB	Anual/Semestral

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.	28	OB	Anual/Semestral
Enseñanza y aprendizaje de la Educación musical, plástica y visual.	18	OB	Anual/Semestral
Enseñanza y aprendizaje de la educación física.	10	OB	Anual/Semestral
Prácticas escolares, incluyendo trabajo de fin de Grado.	41	PE	Anual/Semestral
	9	TFG	Semestral

Optatividad (24 ECTS).

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas.

El estudiante que decida optar por una mención deberá acreditar 30 ECTS, para lo que debe elegir el bloque de optatividad correspondiente al itinerario elegido (Mención en Necesidades Educativas Especiales y Educación en la diversidad, Mención en Lenguas extranjeras, Mención en Educación Física, Mención en Educación musical), el cual está formado por 18 ECTS. Además, deberá realizar 12 créditos de Practicum ligado a la mención.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.